



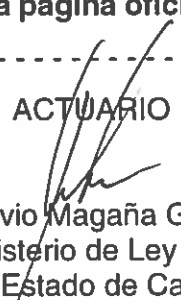

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/66/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha cinco de agosto del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/937/2022 .de fecha 5 de agosto de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: 1. Archivo en formato PDF denominado **"936 aviso.pdf"** de fecha 5 de agosto de 2022, con asunto AVISO, dirigido a LCDA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por C. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dos) fojas. **ANEXO(S): PRESENTACION JUICIO ELECTORAL 05-AGO-2022.pdf**" (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cinco de agosto del año en curso a las 13:28 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **cinco de agosto de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **cinco de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

  
Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche  
  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/66/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha cinco de agosto del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/937/2022 .de fecha 5 de agosto de 2022, con asunto: EL QUE SE INDICA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: 1. Archivo en formato PDF denominado "936 aviso.pdf" de fecha 5 de agosto de 2022, con asunto AVISO, dirigido a LCDA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por C. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dos) fojas. **ANEXO(S):** PRESENTACION JUICIO ELECTORAL 05-AGO-2022.pdf" (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cinco de agosto del año en curso a las 13:28 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. --**

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.** -----

**PRIMERO:** Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha cinco de agosto del año en curso, por el que notifica el oficio SECG/936/2022, de fecha cinco de agosto del año en curso, relativo al AVISO del medio de impugnación consistente en Juicio Electoral y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave



TEEC/AG/66/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha cinco de agosto del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio número SECG/937/2022, de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, notifica el oficio SECG/936/2022, de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, por el que da "AVISO del medio de impugnación consistente en Juicio Electoral, presentado por las y los CC. Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en calidad de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, interpuesto en contra de "LAS ILEGALES DETERMINACIONES TOMADAS POR LA PESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DURANTE EL DESARROLLO DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE NUESTROS CARGOS COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES" (sic). ----

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos



Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC**  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (5 de agosto de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----

2